

Resolución de 30 de mayo de 2023 del Rector de la Universidad de Málaga, por la que se publican las relaciones definitivas de adjudicaciones y denegaciones de las adaptaciones de la actividad docente para el Personal Docente e Investigador con necesidades especiales para el curso 2023/24, convocadas por resolución de 26 de abril de 2023.

Publicadas con fecha 17 de mayo de 2023, la relación de solicitantes que la Comisión de Medidas de Acción Positiva para el PDI con Necesidades Especiales proponen para la concesión y la denegación de la adaptación de la actividad docente convocada por resolución de 26 de abril, para el curso 2023/2024, y habiendo transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones, aportar documentos y otros elementos de juicio, este Rectorado resuelve elevar a definitivas las citadas relaciones.

CONCEDIDAS:

CÓDIGO	ADAPTACIÓN CONCEDIDA
166/23	33%
167/23	66%
171/23	33%
174/23	39%
177/23	56%
179/23	33%
184/23	46%
186/23	51%
187/23	51%
188/23	36%
189/23	35%
192/23	50%
194/23	37%
197/23	33%
199/23	36%
200/23	36%
201/23	42%
203/23	37%
204/23	53%
206/23	65%
211/23	54%
212/23	34%

Código Seguro de Verificación (CSV)
HTct6M62m3S4yWnVaQC3bh+0Gog=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



Dirección postal | Pabellón de Gobierno Adjunto. Campus Universitario de El Ejido, s/n. Málaga-29071 | Tel.: 952132639
E-mail: accionsocial@uma.es | Web: <https://www.uma.es/accion-social/>

uma.es

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-bf76-27f0-6258-45f7-ec7d-f20f-fef4-4b8c

 Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>
 FIRMANTE(1) : JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO | FECHA : 30/05/2023 14:27 | NOTAS : F

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	30-05-2023 14:28:05
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	01-06-2023 11:55:42

DENEGADAS:

CÓDIGO	CAUSA DENEGACIÓN
202/23	Falta documentación acreditativa del grado de discapacidad y dictamen técnico facultativo

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa podrá interponerse potestativamente Recurso de Reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien ser impugnado directamente ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, mediante la interposición del pertinente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

No obstante, lo anterior, interpuesto el recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero de forma expresa o presunta.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica
EL RECTOR

José Ángel Narváez Bueno

Código Seguro de Verificación (CSV)
HTct6M62m3S4yWnVaQC3bh+OGog=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



Dirección postal | Pabellón de Gobierno Adjunto. Campus Universitario de El Ejido, s/n. Málaga-29071 | Tel.: 952132639
E-mail: accionsocial@uma.es | Web: <https://www.uma.es/accion-social/>

uma.es



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-bf76-27f0-6258-45f7-ec7d-f20f-fe4-4b8c

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO | FECHA : 30/05/2023 14:27 | NOTAS : F

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	30-05-2023 14:28:05
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	01-06-2023 11:55:42